



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00763291- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Alejandro Moyano en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, con asignación en la materia Estadística I, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Norma Patricia Caro, Dra. María Inés Stímolo y Dr. Fernando García, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las Ordenanzas HCD N° 8/2019, 4/2021 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que, asimismo, la Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales ha tomado debido conocimiento del plan de trabajo presentado en virtud de tratarse de un cargo con dedicación exclusiva, informando que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la referida Ordenanza HCD N° 4/2021 y emitiendo opinión favorable;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 3 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al Lic. Alejandro Moyano (Legajo N° 55.394) en un cargo de Profesor Ayudante A DE (Cód. 117) con asignación en la materia Estadística I, hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia del Dr. Martín Saino, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la

Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Conceder licencia al Lic. Moyano en su cargo concursado de Profesor Ayudante B DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS